



Plan Integral de la Reconstrucción y Transformación del Sistema de Salud y la Economía Nacional (PIRTSE)

Contenido	
HONDURAS ATRAVIESA UNA EMERGENCIA SANITARIA Y ECONÓMICA POR EL CORONAVIRUS	
2	
Durante la crisis interna:.....	
4	
Después de la crisis local inmediata (cuarentena):	
4	
PROPUESTA DEL SECTOR PRIVADO:	
5	
I. PILAR: Medidas con Carácter General	
5	
Impacto:.....	
5	
II. PILAR: Medidas con Carácter Fiscal.....	
6	
Impacto:.....	
7	
III. PILAR: Medidas específicas para el Sector Financiero:	
7	
Impacto:.....	
8	
IV. PILAR: Medidas sobre Sobre el Trabajo y el Teletrabajo:	

HONDURAS ATRAVIESA UNA EMERGENCIA SANITARIA Y ECONÓMICA POR EL CORONAVIRUS

En otros países, la pandemia del COVID-19 se ha duplicado cada 5 a 6 días. En una semana el brote en Honduras podría infectar, en teoría, el doble de personas de los que están enfermos hoy. No sabemos cuántos están enfermos hoy, pero de conformidad a las características de la pandemia, lamentablemente se registrará un crecimiento exponencial.

La experiencia en China y Europa nos indica que contener y mitigar sus efectos va a requerir más doctores y enfermeras. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha aprendido en China, Corea del Sur, Hong Kong y otros países como los sistemas de salud deben enfrentarlo y está informando a los Ministerios de Salud, la institucionalidad y a la población en general. Es necesario que todo el gobierno este organizado de la mejor manera y que cuente con el apoyo de todos los sectores para poder enfrentar este enorme desafío, especialmente para proteger la salud y la economía de las personas y las empresas. Estas últimas sufrirán fracturas en sus cadenas de suministros y la ausencia de sus empleados enfermos o en aislamiento por el virus.

La primera tarea del gobierno es llevar personal y dinero a los hospitales. China reclutó y envió 40,000 trabajadores de salud a la provincia de Wuhan. El Reino Unido está considerando reemplazar sus médicos retirados. La semana pasada el Banco Mundial hizo disponibles US\$12 billones y el FMI \$50 billones para combatir el COVID-19. El Fondo Global, que lucha contra enfermedades como la malaria y la tuberculosis, autorizó redestinar los fondos otorgados a los gobiernos para combatir la pandemia.

En este difícil momento que atraviesa el país, la unidad nacional y la solidaridad son los elementos fundamentales para levantarnos con determinación y construir una Honduras próspera y segura con una visión económica, social y política superior a la que tenemos ahora. Es la hora de la responsabilidad, en el sentido más amplio de la palabra, es la hora del compromiso de todos los sectores. Consideramos crucial la integración y participación de organizaciones representativas de la sociedad en la ejecución de este Plan.

En estos momentos, lo fundamental es la prevención para lograr una curva plana de crecimiento del virus. Es imperativo que los pacientes se hagan examinar cuando los brotes son aún pequeños y es posible contenerlos. Pero los pacientes pueden preferir no examinarse porque no tienen cobertura del IHSS y tendrán que pagar el tratamiento de su propio dinero. Los enfermos también tendrán que aislarse, aunque solamente tengan síntomas leves (un 81% no sufre de síntomas severos o críticos). En este punto, el pago de los sueldos de los que están enfermos es crítico, porque la gente se queda sin dinero si no va a trabajar. En Honduras, la mayoría de los empleados no les pagan si falta a su trabajo a pesar de que la ley contempla el pago por incapacidad. Esto se debe a que la mayoría trabaja por destajo, en microempresas o se auto emplean, como los vendedores ambulantes o taxistas. En Estados Unidos de América, un estudio comprobó que, durante una epidemia, garantizar el pago por incapacidad, redujo la influenza en ese país en un 40%.

El pago por incapacidad ayuda a suavizar el golpe a la demanda de bienes y servicios, la cual, junto al shock a la oferta y un pánico general, está golpeando las economías. Estos 3 factores,

como se ha visto en China, pueden tener un efecto dramático en el Producto Interno Bruto. En China, la actividad de manufactura cayó a su nivel más bajo desde que se midió por primera vez en el 2004. Esa economía podría sufrir su primera contracción desde la muerte de Mao Zedong. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) espera que el crecimiento global del 2020 sea el más bajo desde el 2009. En otros países, los mercados financieros están ajustando los precios de las acciones por la incertidumbre. El S&P 500 ha caído 20% desde el pico del 19 de febrero, la emisión de deuda corporativa en Wall Street se detuvo y el rendimiento de los bonos del tesoro cayó por debajo de 1% por primera vez en su vida.

Los Bancos Centrales han reaccionado bajando tasas. Pero esta desaceleración de la economía es diferente a las anteriores. Las tasas bajas pueden reducir los gastos en intereses y pueden subir los ánimos, pero no impedirán que la gente se enferme. La política monetaria no repara las fallas en las cadenas de suministro ni anima a la gente preocupada. Estas limitaciones explican por qué las bolsas de valores en Estados Unidos y el resto del mundo siguen cayendo a pesar de la reducción de las tasas que hicieron los Bancos Centrales como el Fed.

Por lo arriba señalado, es necesario también apoyar la economía directamente, ayudando a las personas afectadas y las empresas a pagar sus deudas y sacar prestado si lo necesitan. Para las personas, la prioridad debe ser poder pagar los gastos médicos y recibir pago del sueldo. El gobierno debe diseñar un mecanismo para cubrir los gastos de hospital a los que tengan el virus y pagar el sueldo de los padres que se queden en casa cuidando a los niños enfermos del virus, son algunas de las medidas que se adoptan en economías desarrolladas, sabemos de los limitados grados de libertad con que cuenta nuestra economía, nuestras finanzas públicas y nuestra seguridad social; sin embargo, en este complejo momento de nuestra historia, se requiere construir un escudo social que tenga la capacidad de atenuar el devastador impacto negativo de la crisis del coronavirus sobre la población, la economía y los empleos.

Honduras no puede dejar desamparados a los grupos vulnerables afectados por esta pandemia, por lo que hay que garantizar el empleo, los sueldos, evitar despidos y cierre de empresas. Nuestra población necesita certidumbre y la seguridad que el gobierno, empresa privada y demás

sectores de la sociedad están a su lado para hacer de esta crisis una oportunidad para renacer de lo más hondo de la crisis y juntos edificar un mejor país, más solidario, justo y sensible a los problemas de la gente. Esta crisis no vencerá a los hondureños, saldremos adelante más fuertes

y mejores ciudadanos.

Para las empresas, el reto será la liquidez. Las empresas perderán ingresos por la falta de consumidores, pero aún tienen que pagar impuestos, sueldos e intereses. Aliviar esa carga, por mientras dura la pandemia, evitará quiebras y despidos. Un alivio temporal de impuestos y costos salariales (IHSS, INFOP, RAP, etc) reflejaría la sensibilidad ante el impacto negativo de la crisis. Se puede apoyar a las empresas para que reduzcan las horas de todos sus empleados en lugar de despedir a algunos, como recurso para las empresas que estén en situación de alto riesgo.

Las autoridades pueden financiar a los bancos para que les presten a las empresas que están sufriendo el impacto. China les ordenó a sus bancos que le den un respiro a los morosos. En Honduras a los mismos bancos les conviene ayudar a sus clientes durante una crisis y la CNBS si puede autorizarlos para dar refinanciamientos blandos sin castigar las carteras con reservas de los bancos que lo hagan.

Debemos reconocer que existe una tensión. La política de salud busca apoyar los hospitales haciendo el pico de la pandemia menos intenso, aunque dure más tiempo. La política económica, en contraste, busca minimizar el tiempo que las empresas estarán cerradas y los empleados ausentes. Eventualmente, los gobiernos tendrán que encontrar un balance. Hoy, sin embargo, el virus ha avanzado tanto que la prioridad es detenerlo. Mientras tanto, el gobierno debe también preparar el camino para la recuperación económica.

Creemos que es prioritario que el Gobierno organice un Gabinete Especial de Reconstrucción y Transformación del Sistema de Salud y Economía Nacional. Este Gabinete debe reportar directamente al presidente y contempla las siguientes esferas (con representantes de sociedad civil, sindicatos, iglesias y organizaciones empresariales como asesores):

1. Logística, administración y comunicaciones.
2. Emergencia Sanitaria (preferiblemente liderado por un médico especialista)
3. Recuperación económica [#salvemosempleos](#).

Estos equipos tendrán entre otras cosas la tarea de readecuar por ejemplo el presupuesto nacional a la situación actual.

Cabe entonces, que esos equipos, particularmente el equipo de Recuperación Económica [#salvemosempleos](#), nos den pautas y un Plan concreto para responder las inquietudes y preocupaciones que surgen de la crisis como las siguientes:

Durante la crisis interna:

1. ¿Como pagaremos salarios sin facturación?
2. ¿Como cumplir con las leyes laborales y al mismo tiempo asegurarles ingresos?
3. Si tenemos que incrementar endeudamiento para hacerle frente a este impacto negativo, ¿cómo manejaremos todos los indicadores y covenants de la banca para mantenernos financieramente viables? Endeudamiento parece ser parte de la solución.

Después de la crisis local inmediata (cuarentena):

1. Cómo enfrentaremos la demanda reducida en virtud que habrá reducción en la demanda interna y a la vez una migración de órdenes a otras regiones de nuestras exportaciones. Recuperarlas tomará tiempo.
2. Ante esa reducción de órdenes de compra o pérdida de contratos, tendremos presión de reducción de gastos y debemos diseñar mecanismos para ayudar a que las empresas no se vean obligadas a reducir personal probablemente entonces se necesitarán fondos no reembolsables.

3. Si además se necesitará endeudamiento blando a larguísimo plazo, este endeudamiento adicional deberá segregarse en el pasivo para poder tener tratamiento diferenciado por la comisión y por la banca.

Ante la situación antes mencionada, analizada en su gravedad, dimensión, riesgos y consecuencias, el Sector Privado representado por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), presentamos a consideración del Gobierno de la República y a la institucionalidad del país el **Plan Integral de la Reconstrucción y Transformación del Sistema de Salud y la Economía Nacional (PIRTSE)**.

PROPUESTA DEL SECTOR PRIVADO:

I. PILAR: Medidas con Carácter General y Social

1. Ampliar el feriado de semana santa a toda la semana promoviendo el [#quedateencasa](#) para darle seguimiento a la prevención del contagio. De igual manera intercambiar con trabajo el resto de feriados y/o asuetos hasta el primer semestre del año 2021 y dictar normativa especial para reglamentar la forma de recuperación de los días de suspensión con trabajo, que permita modificar jornadas de trabajo para días no hábiles sin recargo de tiempo extraordinario, así como permitir en casos debidamente justificados la suspensión de labores de conformidad con el código de trabajo bajo procedimiento abreviado con la finalidad de procurar la conservación de los puestos de trabajo.
2. Se debe tener un “*enfoque de disuasión o punitivo*”, hacer inspecciones para validar que se están acatando las medidas que indica el Gobierno y que se visibilice la aplicación de las sanciones.
3. Asegurar el suministro de alimentos y farmacéuticas manteniendo comunicación constante con empresas de logística y aduanas, permitiendo la libre circulación de los vehículos distribuidores.
4. Priorizar la compra, suministro distribución y uso racional de los medicamentos que vinculan tratamiento y prevención del COVID-19 en el uso de los recursos públicos.
5. Promover la segmentación del personal en jornadas de trabajo para disminuir la cantidad de personal presente en los negocios y con horario diferenciado.
6. Crear un marco regulatorio para promover la telemedicina que facilite la atención de los pacientes con enfermedades menos graves para evitar el congestionamiento de los centros de salud y hospitales.
7. Focalización de programas sociales hacia grupos vulnerables (asilos de ancianos, personas contagiadas y en tratamiento, mercados, cárceles, etc.) o expandir los programas sociales de transferencias en efectivo a grupos focalizados.
8. Acelerar la implementación de la nueva Ley de Zonas Libres para que las empresas de este rubro comiencen a atraer inversión y generar empleos.
9. Acelerar la implementación de la Ley General de Energía Eléctrica con el propósito de generar competitividad y reducción costos.
10. Conformación de un **fideicomiso o Fondo con la debida gobernanza**, para administrar una serie de acciones que hemos denominado el Bono Humanitario, que permitirá financiar entre otras cosas:

- **Priorizar la entrega de la Bolsa Solidaria de alimentos gratuita a los grupos mas vulnerables**(el Gobierno habla de 800,000 familias o 3.2 millones de habitantes). Esto debe de ser posible ser administrado en su logística de entrega por la FFAA, con capacidad de presencia a nivel nacional, dando la seguridad necesaria al proceso y que le permitirá a las FFAA mejorar su imagen con la población. Coordinar donaciones y distribución de alimentos con el PMA y el Banco de Alimentos. Priorizando las zonas marginales, y monitoreando el numero de familias necesitadas para ajustar montos distribuidos.
- **Prorrogar el pago de al menos 3 meses de servicios públicos**, para lo cual es necesario la definición de un Reglamento parametrizado debidamente consensuado con el Sector privado, que califique las empresas y los grupos de personas mas vulnerables, estableciendo el Gobierno el mecanismo de subsidio y pago principalmente a la ENEE.
- **Establecer un esquema para financiar a las empresas, para la sostenibilidad de salarios a empleados.** Mediante un financiamiento a LP, de 20 años a tasas inferiores al 8.7%, para asegurar la estabilidad laboral, la tranquilidad de la familia y la capacidad de compra de alimentos e insumos básicos, esto permitirá estabilizar el consumo, condición básica de reactivación económica y la paz social. Formar un equipo de trabajo Empresa Privada-Gobierno para definir los parámetros, montos y un reglamento.
- Revisar las bases de datos de IHSS para determinar las empresas con menos de 50 trabajadores para acreditar a todos los colaboradores un préstamo de 1 (un) salario mínimo pagadero a 20 años con una porción de las cuotas mensuales de sus aportaciones. Definir con la banca nacional el mecanismo de acreditación de estos fondos.

Impacto:

- ✓ Promover una campaña de información en los medios de comunicación sobre la necesaria consciencia y acciones que se deben tomar.
- ✓ Fortalecer la implementación de las medidas adoptadas para controlar el contagio y la propagación del COVID-19
- ✓ Asegurar el abastecimiento de medicamentos, mascarillas y otros suministros necesarios.
- ✓ Dedicar suficientes recursos a la atención de la emergencia
- ✓ Incorporar a la empresa privada a las labores de prevención.
- ✓ Incentivar formas no tradicionales de atención a pacientes con enfermedades menos graves, asegurando la calidad de los prestadores de servicios.
- ✓ Protección social de los grupos más vulnerables y susceptibles de contagio y mortalidad.

II. Medidas de Control para Evitar Colapso del Sistema de Salud

1. Contratar un aplicativo tecnológico moderno, que facilite el auto registro de pacientes, que responden preguntas y la solución va calificando al candidato, hasta calificar la sospecha y canalizarlos al sistema de salud de forma ordenada.
2. Una alternativa es una página web covid19honduras.org.hn que consulte al usuario síntomas y otros factores de riesgo para que entregue una evaluación automática y recomendaciones a seguir según el resultado.

3. Apertura con la OABI para identificar casa o bienes incautados para que se acondicionen como centros de atención
4. Atención epidemiológica a domicilio, así como realizar las pruebas de COVID-19
5. Reclutar y entrenar a miembros comunitarios como apoyo a las medidas de salud pública y hacer comprender a su comunidad como prepararse.
6. Crear grupo de expertos en salud pública líderes en investigación de ambos partidos políticos con mensaje unificado.
7. Restringir el acceso al País de personas no nacionales y no residentes en Honduras
8. Incentivar investigación con universidades sobre levantamiento de datos para poder mapear los casos potenciales.
9. Desarrollar un proyecto bajo la supervisión de IDECOAS, para ejecutar acciones de prevención para sepultar cuerpos de personas fallecidas por los efectos del virus.
10. Autorizar mediante la acreditación correspondiente de la ARSA, a laboratorios privados con las competencias requeridas, para practicar los exámenes de COVID-19.

Impacto:

- ✓ Esto permite crear una base de datos para seguimiento médico por teléfono
- ✓ Desarrollar App/ Web. Si el caso lo requiere, remitir a centro clínico. Si obtenemos el nombre, teléfono y ubicación de los casos de mayor riesgo, nos brindaría un insumo invaluable para disponer estratégicamente de los recursos para contener la propagación.
- ✓ No evita la propagación interna.

III. PILAR: Medidas con Carácter Fiscal

1. Reformular el Presupuesto General de Ingresos e ingresos de la Republica 2020, a fin de enfocarlo en el abordaje de la crisis.
2. Otorgar una moratoria de tres meses en los pagos de impuestos nacionales y municipales que impacten los flujos de caja de los obligados tributarios durante los meses de mayor impacto de la pandemia y la cuarentena y diferirlos en los últimos 6 meses del año 2020.
3. Suprimir el impuesto sobre la renta que grava el decimotercer y decimocuarto mes de los trabajadores.
4. Diferir el pago de las deducciones por contribuciones al RAP e INFOP y demás cargas sociales que efectúan los negocios y los trabajadores en 3 meses de la crisis para ser aportados el resto de este año 2020.
5. Eliminar para el año 2020 el pago del Impuesto al Activo Neto para que las empresas inviertan.
6. Eliminar por el año 2020, el pago del impuesto al patrimonio neto, el impuesto solidario y el impuesto cedular de 10% a los intereses, a fin de proporcionar a los negocios y personas, recursos financieros propios para no suprimir proyectos de inversión o expansión que tengan y generar empleos.
7. Aprovechar la coyuntura de la reducción extraordinaria en el precio del petróleo para comprar una cobertura que asegure el suministro al precio actual por dos años.
8. Solicitar apoyo de emergencia al FMI para financiar el incremento del gasto fiscal (o la pérdida de ingresos) de la atención de la emergencia, estimado en 2% del PIB para 2020 y 0.5% del PIB para 2021.

9. Diferir los pagos de los servicios públicos por dos meses (marzo y abril). El valor de esos meses debe distribuirse entre los meses de mayo a diciembre. El objetivo es apoyar el flujo de caja de las familias y negocios en este periodo de incertidumbre.
10. Diferir los pagos de Energía Eléctrica mediante financiamiento de SEFIN a la ENEE y que no implique atrasos en los pagos a generadores, según lo establecido en el acuerdo el FMI.
11. Que el gasto de intereses bancarios por préstamos obtenidos para inversión sea deducible del impuesto sobre la renta de la empresa.
12. Los sueldos pagados a los empleados durante la emergencia sean 100% deducibles más fácil y practico.
13. Garantizar los ingresos de los trabajadores del sector privado durante la vigencia de la suspensión de labores consignadas en el Decreto Ejecutivo PCM-021-2020, los pagos que realicen los empleadores por los días no laborados serán crédito fiscal aplicable a los pagos a cuenta o del anticipo del uno por ciento (1%) del impuesto sobre la renta del período fiscal 2020, según corresponda.
14. Aprobar las Leyes del ISR e ISV, propuestas por el COHEP en cumplimiento a los establecido en el Código Tributario.
15. ISR 10% actual Créditos por generación de empleos que lo incrementen a un 30% o 50%
16. Ampliar la amnistía tributaria hasta el 31 de diciembre del 2020 y que incluya declaraciones hasta febrero 2020
17. Habilitar la regularización tributaria nuevamente.
18. Que todos los gastos que incurran las compañías para mantener y cumplir las disposiciones del gobierno de fumigación de transporte, rastras, cuidado de personal, gel, productos químicos, medicamentos, etc. sea deducible a 100% de impuesto sobre la renta.
19. Habilitar el mecanismo de Facturación Electrónica, para que por la vía del Tele-Trabajo las empresas y los profesionales freelance, puede hacer facturación desde sus estaciones de trabajo y evitar la necesidad de la facturación física que impide la agilidad del proceso y la operatividad en tiempos de crisis y posteriormente, como arte de la simplificación administrativa y el gobierno digital.
20. Agilizar y eliminar los obstáculos para el reconocimiento de los créditos fiscales con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el código tributario.

Impacto:

- ✓ La segunda medida se propone para aliviar el flujo de caja de las personas y negocios que resultara afectado por el costo laboral de la cuarentena, para mantener el nivel de empleo estable, lo cual ayudara a muchas personas y negocios tengan problemas económicos más graves.
- ✓ La tercera medida tiene como propósito aliviar el flujo de caja de los trabajadores, reduciendo las deducciones obligatorias al salario.
- ✓ Con el propósito de aminorar el costo de la ausencia laboral pagada, ocasionada por la cuarentena, directamente para los negocios y también reducir las deducciones al salario de los trabajadores.
- ✓ Tiene el objetivo de mantener los proyectos de inversión que tienen las empresas y mantener el nivel de empleo y actividad económica.
- ✓ Contribuir a la estabilización financiera de la ENEE y a la reducción de las tarifas de energía eléctrica para el consumidor. Existe una Ley aprobada por el CN que lo permite.

- ✓ Esto evita interrumpir la ejecución del programa de inversiones públicas y también evita reducir el gasto social que actualmente se ejecuta y provee recursos a sectores necesitados.
- ✓ Proporciona un alivio financiero temporal al flujo de caja de las familias sin provocar una disminución en los ingresos de la ENEE.

IV. PILAR: Medidas específicas para el Sector Financiero:

1. Crear un marco regulatorio que permita una flexibilidad muy amplia para que las instituciones financieras, cooperativas y bancos puedan otorgar arreglos de reestructuración, refinanciamiento y readecuación de las obligaciones crediticias de los deudores, caso por caso, por un tiempo definido, el cual se pueda prolongar acorde a la situación del coronavirus en el país. Estas readecuaciones o refinanciamiento no deben implicar aumentos de costo, ni para el deudor ni para la institución financiera, por lo tanto, no debe haber empeoramiento de la clasificación de cartera ni mayor requerimiento de reservas.

Instruir a BANHPROVI para que:

- a) Revise su política de no readecuación y refinanciamiento de los créditos concedidos, condición básica para viabilizar las operaciones de este tipo de la banca
 - b) Establecer un fondo para financiar recursos de capital de trabajo que se concederán a las empresas afectadas por la crisis en un plazo de 5 años, con un año de gracia a una tasa no mayor a 7.25%
 - c) Tomando en consideración que el análisis de crédito y el riesgo es evaluado por los bancos, se debe establecer un mecanismo rápido ágil (fast track) para darle trámite expedito a los redescuentos de la banca privada.
2. Promover la utilización de canales digitales para realizar transacciones bancarias y uso de medios de pago con tarjetas para evitar uso de efectivo, billetes y monedas, por lo que es necesario que el BCH cree las normativas o reformas necesarias al sistema de pago para promover el uso de canales digitales, medios de pago electrónicos y transacciones financieras sin necesidad de presencia física de los participantes o de los títulos valores.
 3. Acelerar a junio 2020 la implementación del programa de reducción de inversiones obligatorias del BCH e incorporar la reducción de las inversiones obligatorias en moneda extranjera.
 4. Llevar los requerimientos entre encaje e inversiones obligatorias a no más de 12% en ambas monedas.
 5. Eliminar las restricciones al uso de fondos que tiene la banca nacional, tanto en moneda nacional como extranjera. Así, se debe eliminar el 8% de reserva requerido sobre desembolsos de líneas de crédito de la banca corresponsal, así como el requerimiento de capitalización adicional que se pide a algunos bancos. (IAC)
 6. Por excepción de emergencia extraordinaria conforme a la Ley de Responsabilidad Fiscal, explorar la posibilidad de incrementar el déficit fiscal con el fin de afrontar el gasto extraordinario generado por la atención de la emergencia sanitaria.
 7. Dicho límite deberá ser negociado con el FMI y se establecerá hasta en el nivel que sea financiable con recursos de apoyo presupuestario del FMI y demás cooperantes.

8. Compra de BONOS por parte de BCH emitidos por la banca nacional para dotarlos de la suficiente liquidez que le permita otorgar refinanciamientos con períodos de gracia
9. Crear un sistema de monitoreo cercano y oportuno de la evolución de las industrias y sectores afectados; con el objetivo de evaluar medidas adicionales de apoyo en los siguientes trimestres.
10. Permitir que la industria aseguradora utilice las reservas de previsión para hacer frente a la mayor siniestralidad originada por la pandemia, así como que pueda realizar arreglos de pago en sus primas por cobrar atrasadas, sin mayor requerimiento de reservas.
11. Crear una categoría especial para créditos de deudores con impactos graves a raíz de la pandemia y la cuarentena global, donde los bancos puedan registrar esos créditos y darles las condiciones que requieran, en plazo y tasa de interés, o en su defecto, amortizar la parte incobrable en un periodo de 10 años, similar a los que se hizo después del Huracán Mitch.
12. Crear en el BCH una facilidad de reporto en moneda extranjera, similar a la establecida para moneda nacional, permitiendo que los títulos valores emitidos por el Gobierno Central en dólares se puedan usar también como garantía, además de los títulos valores en moneda nacional.
13. Otorgar líneas de crédito de 12 meses con tasas preferenciales a los arrendatarios de alquileres comerciales con tasas preferenciales con el propósito de congelar por tres (3) meses el pago de renta y que los mismos sean diluidos en 12 meses.
14. 4. Habilitar líneas de crédito para mediana y grande empresa de hasta 5 años con doce (12) meses de periodo de gracia de capital e intereses con tasas no mayores a 7.25% que tengan como propósito proveer fondos para retención de empleos y sostenibilidad de sus operaciones.

Impacto:

- ✓ Se busca crear un marco flexible para la negociación de créditos cuyos titulares, ya sea personas naturales o jurídicas, que resulten afectados en su capacidad de pago por la pandemia y necesiten asistencia financiera.
- ✓ Favorece el distanciamiento social en las transacciones financieras para reducir el riesgo de contagio.
- ✓ Mantener la liquidez de la economía y asegurar el financiamiento de la demanda, protegiendo a los sectores que necesitan financiamiento en dólares para exportación. Además, el sostenimiento de la liquidez permite los refinanciamientos y readequaciones y ayuda a prevenir posibles reducciones en los desembolsos de la banca corresponsal extranjera.
- ✓ Esta medida se propone para corregir los desbalances en costo y disponibilidad para ambas monedas en la política monetaria, previendo una tendencia de “*derisking*” de la banca corresponsal extranjera, a raíz de la pandemia.
- ✓ Equiparar las condiciones y costos de operación de todas las fuentes de fondos y de todos los participantes en el sistema bancario, para que los negocios y las personas puedan acudir a cualquier institución, con la certeza de un trato equitativo.
- ✓ Esta medida debe ir en consonancia con lo establecido en el programa con el Fondo Monetario Internacional.
- ✓ Fortalecer el conocimiento de las autoridades sobre la afectación de las industrias y su capacidad para formular medidas de apoyo especializadas si se necesitan más adelante.

- ✓ Facilitar apoyos de liquidez a la industria aseguradora para hacer frente a la siniestralidad originada en la pandemia, debido a que no tiene fuentes de liquidez ni puede contratar créditos.
- ✓ Esta medida previene que habrá sectores o negocios que están en riesgo de impactos de gran magnitud que amenazan su viabilidad. Les da la oportunidad tanto a los negocios como a las instituciones financieras para tratar el problema sin afectar la solvencia de estos últimos.
- ✓ Facilitar la provisión de liquidez en moneda extranjera, a fin de prevenir posibles suspensiones de líneas de crédito o suspensión de desembolsos por parte de la banca corresponsal.

V. PILAR: Medidas sobre Sobre el Trabajo y el Teletrabajo:

1. Crear Comité Temporal de Viabilidad Gobierno-Empresa Privada para determinar la aplicabilidad del teletrabajo durante la situación de emergencia
2. Establecer con las empresas de comunicaciones un programa de inversiones para garantizar ancho de banda, disponibilidad y estabilidad de las comunicaciones por internet.
3. Emitir la normativa que regule el teletrabajo en beneficio del empleador y el empleado
4. Desarrollar en el marco de chamba para vivir mejor, de empleo por hora, un paquete para apoyar a empresas de sectores altamente afectados y sostener los empleos.
5. Conformación de un paquete de alivio para MIPYMES con el objetivo de preservar los empleos de la micro, pequeña y mediana empresas (MIPYME), por lo que toda empresa afiliada al programa, debe de garantizar la sostenibilidad de todos los empleos durante los tres (3) meses siguientes a su registro; a través de este programa se pagará la mitad del salario mínimo promedio vigente por cada trabajador registrado, este valor se pagará al concluir los tres (3) meses de trabajo.

Impacto

- ✓ Consensuar medidas y parámetros para regular el teletrabajo conforme a la normativa vigente. Identificar los procedimientos para su implementación y determinar los impedimentos con la normativa actual.
- ✓ Aspectos que deben considerarse en aplicación: acceso a la conectividad software, hardware y definir las metas en las horas flexibles de trabajo por semana

VI PILAR: Medidas de Acción Inmediata

- **Abastecimiento de alimentos/medicinas e insumos:** habilitar durante el periodo de toque de queda para que los supermercados, farmacias y restaurantes con auto servicios puedan atender a sus clientes todos los días, bajo los protocolos de seguridad, con personal de seguridad y salud, a fin de salvaguardar la salud y el orden. Para controlar el flujo de personas se implementará un mecanismo para atender a los clientes, ordenados por días con los números finales de identidad, de esa manera asegurar la venta y el orden y evitar el colapso.
- **Cadena de abastecimiento:** Autorizar a los actores de las cadenas de alimentos, medicinas y energía, para que queden facultados para circular sin limitaciones, para llevar la producción desde su origen a los puntos de venta.

- **Abastecimiento de combustibles:** habilitar un mecanismo para atender en gasolineras y bombas, ordenadas por días números finales de identidad, asegurar la venta y el orden y evitar el colapso.
- **Abastecimiento de alimentos a población Vulnerable:** iniciar en el transcurso de la próxima semana la entrega de la bolsa solidaria, a fin de atender con oportunidad a la población mas vulnerable,
- **Comercio Exterior:** es urgente que se adopten mecanismos para facilitar las operaciones de comercio y evitar atrasos en la importación o exportación de bienes esenciales como materias primas, equipos e insumos médicos entre otros, por parte de Aduanas para:
 - ✓ Que los traslados puedan autorizarse vía electrónica
 - ✓ Que las revisiones en canal verde puedan ser autorizadas vía electrónica
 - ✓ Que las revisiones en canal amarillo y rojo puedan ser autorizadas por el oficial asignado.
 - ✓ Que las multimodales sean autorizadas por el oficial asignado.
 - ✓ Que se valide el BL con copia autorizada por la naviera.
 - ✓ Que se valide el Gate Pass vía electrónica
 - ✓ Que se dispense los días de almacenaje por 30 días.
- **Es crucial que en los protocolos y comunicados oficiales de excepciones para garantizar la movilidad, se incluye al personal de las empresas generadoras y demás del sector de energía,** en vista que es un subsector clave para asegurar la operación de las empresas y la producción, servicios hospitalarios y el servicio a los abonados, hasta ahora se han obviado en las excepciones.
- **La institucionalidad de Sector Energía** debe adoptar con oportunidad las medidas acordadas para minimizar los racionamientos y garantizar la estabilidad del suministro en la parte mas alta de la demanda en el presente verano.

VII PILAR: Gobernanza

- El Sector Privado plantea la conveniencia de contar con al menos un puesto en el Gabinete Oficial que maneja la crisis.
- Conformar Comités de trabajo Publico-Privados para la coordinación de los temas de: Salud, Atención Social, Economía y Finanzas y Logística y Acción Inmediata.
- Conformar una Comisión de Alto Nivel de veeduría social, aseguramiento de procesos y rendición de cuentas, a fin de asegurar la transparencia en el manejo de los fondos destinados a atender la crisis, esta podría esta conformada por el COHEP, Gremiales Empresariales, FONAC respectivamente.
- Conformar una comisión público-privada para gestionar financiamientos de apoyo presupuestario con el FMI, Organismos Cooperantes, a fin de aliviar la carga para financiar el Plan de Rehabilitación.